COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Departamento de Contrataciones

Asunción, 06 de abril de 2022

NOTA N°: 295/2022

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en cumplimiento de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 con el objeto de realizar el Descargo correspondiente en referencia a la Nota DNC N° 2633/2022 de fecha 4 de abril del corriente año:

Esta Convocante manifiesta que se han subsanado todas las observaciones, y en relación al punto N° 4 manifestamos que no se ha dado cumplimiento al Art. 44 de la Resolución N° 5695/2019, debido a un error involuntario ya que la persona que ha realizado dicho trabajo se encontraba ausente durante todas estas fechas, solicito respetuosamente el **Código de Contratación a la Adenda N° 03 al Contrato N° 44/2021**, en la **MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO OFERTAS Nº 04/2021. ID: 396.289**, para la **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ACCESORIOS - PLURIANUAL",** a la vez solicitamos la difusión y publicación de la Adenda en referencia, a través del Sistema de la DNCP.

Justificativa: la presente Adenda fue realizada en base a las necesidades de las Unidades, en vista de contar con disponibilidad inmediata de los bienes para su uso institucional para el cumplimiento de los objetivos trazados para el Ejercicio Fiscal 2022.-

Esperando una repuesta favorable a lo peticionado, aprovecho la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones. -

Se adjuntan los siguientes:

- ✓ Adenda N° 03.-
- ✓ Resolución N° 18/2022, de la Máxima Autoridad. -
- ✓ Dictamen .-

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

CRHISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
MY DCEM – Jefe de la UOC Nº 2